

CATAMARCA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 04 de San Fernando del Valle de Catamarca a cargo de la Dra. Silvina Mónica MILLAN Secretaria de la Dra. María Gabriela Ruiz, cítese a la demandada Sr. Atilio Domingo Di Mattia, DNI N° 11.555.771, para que en el plazo de 10 días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos Expediente: 124/2020 "SIO, Adolfo C/ DI MATTIA, Atilio Domingo S/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL- DAÑOS Y PERJUICIOS" de acuerdo a las previsiones del art. 343 del CPCC. A esos fines, publíquese edictos por DOS (02) DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Santa Fe. El término de emplazamiento comenzará a partir del primer día hábil siguiente al de la última publicación.

Catamarca, 30 de Agosto de 2022.-

S/C 37302 Sep. 12 Sep. 13
